

EL NUEVO PROYECTO DE LEY ELECTORAL DE SOCIEDAD DE LA ASOCIACION PALENTINA DE CULTURA

MADRID.—El proyecto de ley electoral leído por el señor Samper en la última sesión de Cortes, consta de 114 artículos y de 11 capítulos.

El título primero se refiere a la calidad de electores. Son electores los mayores de 23 años, vecinos de un Municipio o con un año de residencia en él.

No podrán ser electores los que se hallen incluidos en las condiciones que se citan, tales como los cabos primeros y clases de tropa, los contratistas, en aquellos lugares en que se realicen obras, etc.

No podrán ser elegidos diputados aquellos que no se encuentren incluidos en las condiciones que también se citan, y que vienen a ser idénticas a las de la vigente ley.

El título segundo se refiere al censo electoral. En él estarán incluidos todos los ciudadanos, mayores de veintitrés años, sin distinción de sexos, que se hallen comprendidos en las condiciones del capítulo primero.

El censo queda sujeto a ciertas modificaciones. El Instituto de Estadística recifificará mensualmente los menores de 18 años, y cada dos meses, durante 25 días, en el mes de marzo, comprobarán la exactitud del censo, revisándose las inclusiones, exclusiones, rectificaciones, etc.

Cada elector obtendrá una tarjeta de votante, y cuando tenga necesidad de cambiar de sección para votar lo pondrá en conocimiento de la Junta del Censo. En la tarjeta de elector constará la fotografía de éste, que habrá de ser enviada por triplicado. Para aquellos electores que posean cédula menor de tres años, la fotografía será costeadada por la Junta del Censo.

En el título tercero se dispone que la Junta electoral central residirá en Madrid, y será presidida por el presidente del Supremo. En cada Municipio habrá una Junta presidida por el magistrado de menor edad de la Audiencia provincial.

En el título cuarto se detalla la organización de circunscripciones y secciones. Cada provincia formará una circunscripción electoral. Las que excedan de 200 mil habitantes se dividirán

en dos. Los municipios que consisten de menos de 700 habitantes formarán una sola sección; los que tengan hasta 1.400 formarán dos, y así sucesivamente en esta proporción.

El título quinto se refiere a las operaciones previas de elecciones.

El Gobierno fijará el número de diputados correspondientes a cada circunscripción y designará uno por cada 50 mil habitantes en poblaciones superiores a 30 mil.

Se detallan a continuación las operaciones de lista, proclamación de diputados, etc., en forma análoga a la vigente.

El título séptimo se refiere a las operaciones de escrutinio. El jueves siguiente a la elección, la Junta provincial se reunirá para las operaciones finales de escrutinio general.

Se detalla a continuación la manera de resolver las vacantes que se produzcan dentro de los años después del día de la constitución de las Cortes. Si en una circunscripción se produjera una vacante, será designado diputado el que haya seguido en votos al sustituido. No se cubrirán vacantes, después de esos dos años, en la forma citada.

El título undécimo expone la manera de aplicar el presente proyecto de ley a unas elecciones municipales.

JAZMINES NEGROS

La última revelación del perfume

Propagación de la Fe

El ilustrísimo señor don Angel Sagarminaga, director general de las Obras Misionales Pontificias en España, aprovechando las breves horas de su estancia en Palencia, con motivo de la Asamblea de la Unión Misionaria del Clero, a la que se propone asistir, dará una conferencia el miércoles, 11, a las cinco y media de la tarde, en la sala de visitas del Seminario, a las señoras de la Junta y Colectoras de la Santa Obra de la Propagación de la Fe, y a pocas personas más, ya que lo reducido del local no consiente la asistencia de mayor número, como fuera de desear.

Se recomienda la puntual asistencia.

BODA

Ayer, a las diez y media de mañana, en la iglesia parroquial de Santa Marina, y bendiciendo la unión el virtuoso párroco, contraieron matrimonio en la simpática señorita María del Rosario y el industrial don José García. Actuaron de padrinos doña Isabel García y don Florencio Ruiz, tío de la novia. Felicidades.

PETICION DE MANO

Por nuestro querido amigo el comerciante de esta plaza don Regino Salamanca y para su hijo Lucio, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María de la Asunción Acevedo, hija del digno tesorero de Hacienda don José Acevedo.

La boda se celebrará el próximo mes de agosto.

Entre los novios se han cruzado los regalos de costumbre. Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena a los futuros esposos y a sus apreciables familias.

DE LA DIPUTACION

DE OPOSICIONES

A última hora de la tarde del sábado próximo pasado terminó el cuarto ejercicio para la provisión de la plaza de oficial del servicio de Recaudación.

Con brillante puntuación fue ganada por don Leopoldo Ojeda.

SALIDA DE LAS COLONIAS

Esta mañana, a las diez, salió con dirección a la playa de Suances la primera colonia escolar.

Antes de partir fue entregado al equipo y bocadillo correspondiente.

Partieron en dos autobuses y llegaron a Suances sobre las dos de la tarde.

LA SESION DE MAÑANA

Mañana, y a la hora de costumbre, celebrará sesión ordinaria la Comisión Gestora provincial.

En el orden del día sólo figuran asuntos de trámite.

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios Bazar "EL GALLO"

Lea V. nuestra sección "Anuncios por palabras"

Importante donativo del doctor Parrado para los pobres

El Consejo de la citada Asociación, en la sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó conceder un socorro extraordinario de dos pesetas cincuenta céntimos, a cada pobre, sobre el socorro corriente, que les ha sido entregado en el día de hoy, en virtud del donativo que hizo el excelentísimo señor Obispo de Palencia, don Agustín Parrado, al cesar en esta Diócesis por haber sido nombrado Arzobispo de Granada, a quien da las gracias dicho Consejo, en su nombre y en el de los pobres socorridos.

SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

LETRAS DE LUTO

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Emiliana Graja, Semprún.

Con tan triste motivo reiteramos nuestro pésame a sus aflijidos hijos y demás familia y llevamos al Cielo una oración por el alma de la finada.

—Mañana hace dos años que entregó su alma a Dios el señor don Angel Merino Ortiz, senador que fue por esta provincia.

Al recordar la fecha de su muerte, renovamos nuestro pésame a la atribulada viuda del fallecido, rogando a los lectores de EL DIA encomienden al Todopoderoso el alma de dicho señor.

—Ha fallecido en Ampudia doña Fausta Calzada Velasco.

Reciban sus desconsolados esposos e hijos el testimonio de nuestra condolencia por pérdida tan sensible.

—A los 75 años de edad falleció en Alar del Rey don Calixto Cuevas Ibañez.

Tertioniamos nuestro pésame a sus desconsolados hijos.

Gobierno Civil CAPITULO DE SUCESOS

LAS TORMENTAS

Al recibir hoy a los informadores el señor gobernador, les dio cuenta de su viaje a Ventosa de Pisuegra, donde pudo hacerse cargo de los grandes daños causados por una tormenta que descargó en Ventosa de Pisuegra el día 4 del actual.

Todos los habitantes del pueblo quedan en situación angustiosa, pues las cosechas fueron arrasadas.

Acudió a la citada localidad el ayudante del Servicio Agronómico, señor Mafianes, para instruir expediente de daños.

Parece ser que las pérdidas se valoran en 400.000 pesetas.

El gobernador ha interesado del ministro de Obras Públicas urgentes trabajos que mitiguen en parte siquiera las pérdidas ocasionadas y se solicitan además socorros para los damnificados.

También en Renedo de la Vega un nublado ocasionó daños en los sembrados de alfalfa.

CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA

El ministro de Obras Públicas comunica al señor Maesso que en el último Consejo se acordó aprobar el anuncio de la subasta del segundo trozo de la carretera de Boadilla de Rioseco a Valladolid, con un presupuesto de 712.000 pesetas.

Este asunto estaba desde hace algún tiempo recomendado por nuestra primera autoridad, por afectar a algunos pueblos.

DEL AYUNTAMIENTO

DE VIAJE

El alcalde don Salustiano de Olmo ha salido esta mañana para Madrid, con idea de resolver algunos asuntos oficiales.

Se hizo cargo de la Alcaldía el teniente señor Vena.

NOTAS DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS

Han sido puestos al cobro las cantidades correspondientes a los señores siguientes: Don Pablo Valcárcel, don Rafael Navarro, doña Margarita Zugazagotia y don Salustiano del Olmo.

FOR JUGAR A LOS PROHIBIDOS

La Guardia civil de Osorno, ha detenido a José Sánchez Lavandera, amouanista, por dedicarse a juegos prohibidos.

Se le ocuparon unas cartas de baraja y cierta cantidad en metálico.

INCENDIO EN UNA ERA

Comunican de Torquemada, que en la era de Leandra de Bustos, un incendio destruyó aproximadamente dos carros de mieses de yerros.

El fuego se creó casual, producido por unas cerillas que unos chicos dejaron caer sobre las mieses y que debido al calor se incendiaron.

SUSTRAE 300 PESETAS

En Becerril de Campo fue detenida la vecina Rosario Rodríguez González, mayor de edad, casada, la cual entró en el domicilio de Mariano Andrés, en ausencia de éste y de su familia, y de un baul sustrajo la cantidad de 300 pesetas.

En el momento de la detención se la ocupó dicha cantidad.

DANOS

La Benemérita de Alar, ha denunciado en Prádanos de Ojeda a Anselmo Herrero, Fernando Sánchez, Luis Vallejo y Matías Pérez, por causar destrozos en el pavimento del portal de la Casa Ayuntamiento.

EL ROBO DE AYER

La vecina de esta capital, señorita María Jesús del Hoyo Núñez, con domicilio en la calle de Coón, número 32, piso principal, izquierda, salió ayer con su hermana Ana para comer en compañía de unos tíos suyos y al regresar, a eso de las nueve y media de la noche, se encontraron con que la puerta de entrada al piso estaba entornada, sujeta con unos papeles, comprobando poco después que había sido violentada con una palanca.

Ya en el interior de la vivienda, encontraron los cajones de una cómoda y de una consola.

LOS TERRIBLES NUBLADOS

El granizo produce estragos en los campos de varios pueblos

Atravesamos una época de zozobra y sobresalto para los agricultores.

El bochornoso calor que se deja sentir, origina las actuales y frecuentes perturbaciones atmosféricas, formándose tormentas que al descargar el granizo que cae, causa daños de gran consideración en los sembrados.

Las últimas noticias recibidas en esta redacción, registran fuertes nublados desarrollados sobre los términos municipales de Villanueva, Torre de los Molinos, Calzada, Villotilla, Villaturde, Población de Soto, La Serna, Nogal de las Huertas y Carrión.

En algunos de estos pueblos las pérdidas son de mucha importancia.

En Carrión, los efectos del nublado se dejaron sentir con más intensidad en la mitad del campo de la parte norte.

Por el Servicio Agronómico se instruirán los reglamentarios expedientes de daños, y esperamos que el Gobierno, al resolverlo, procure que los damnificados reciban el máximo auxilio posible, que remedie de alguna manera la crisis económica que estos accidentes atmosféricos crea a las localidades que tuvieron la mala suerte de ser afectados por los mismos.

Para impresos económicos Imprenta de EL DIA MAYOR, 15 APARTADO 34



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

Don Ángel Merino Ortíz de la Mora y Vega

Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Presidente del Consejo de Administración del Banco Castellano de Palencia, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, Ex-Senador del Reino Ex-Diputado Provincial, Ex Presidente de la Unión de las Vidrieras Españolas

Falleció en Palencia el día 10 de Julio de 1932
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa la Excm. e Ilma. señora doña Dolores Ballesteros Alba; hijos Ángel y Luis; hija po ítica María del Carmen Pescador Gallego; hermana doña María del Rosario; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Al recordar a sus amigos tan triste fecha, les ruegan una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Las misas que dicho día se celebren en las parroquias de Santa Marina, Allende el Río, Nuestra Señora de la Calle, San Miguel, San Lázaro, San Pablo, la de nueve en Jesús Nazareno, la de diez en la Soledad, en las Siervas de María, el Manifiesto de las Esclavas, todas las que se celebren en todas las iglesias de Castrogeriz, en la de Villaquirán de la Puebla, en Grijoita y en la Parroquia de Villafuena, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Exmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispo de Palencia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



LA SEÑORA

Doña Fausta Calzada Velasco

Falleció en Ampudia de Campos el día 9 de Julio de 1934 A LOS 58 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Mauricio Esteban González (Suboficial retirado); hijos doña Celestina, Florencio y Restituta; hijos políticos don Luis Labarga Cuenca y don Mariano Campos Gutiérrez; hermanos don Félix y doña Julia; sobrinos, nietos y demás familia,

Ruegan a sus amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor, por cuya obra de caridad cristiana les quedarán altamente reconocidos.

LA RADIO AL DIA La vida en los pueblos AMENIDADES

PROGRAMA PARA MAÑANA, MARTES, 10 DE JULIO
MADRID (Unión Radio)
 (274 m. 1.095 Kc.)
 8, "La Palabra".—9, Informaciones especiales.—13, Campañadas. Música variada hasta las 15.45. A esta hora, "La Palabra".—17, Música ligera.—18, Charla. Concierto de orquesta.—18.30, Cotizaciones. Conferencia, por Ruiz A. Beniz. Canciones. 19.15, Información de caza y pesca.—19.30, Recital de orquesta del Patronato Nacional de Ciegos, precedido de unas palabras de Clara Campoamor.—20.50, Deportes y toros.—21, Campañadas. "Loa y guía de Madrid, La Puerta del Sol", charla por Pedro de Répide.—21.30, Sexteto de Unión Radio.—22, "La Palabra". Concierto variado por la soprano Amalia Pardo y el sexteto de la Estación. Cante flamenco, por el "Niño de Fuenfuentes".—23.45, "La Palabra".
 Barcelona (Unión Radio). (3774 m. 795 Kc.)
 18, Concierto por el Trio Barcelona.—18.30, "La Palabra".—19, Emisión a cargo Escuelas Francesas, Barcelona.—19.30, Cotizaciones. Charla en catalán.—20, Radiopedagogía.—21, Campañadas.—21.10, Amenidades artísticas.—21.40, Orquesta Radio Barcelona.—22.30, Canciones, por Pepita Paulet.—23, Bailables.—24, Información.
 SEVILLA. (410, 4 m. 731 Kc.)
 19, Fragmentos de la ópera "Florencia".
 VALENCIA. (352'9 m. 850 Kc.)
 21, Noticias de Prensa. Después selección de la ópera "La Gioconda".
 POSTE PARISIEN. (312 m. 18.50, "Coros de los cosacos del Don" (discos).—19.55, Música de cámara.—20.45, Bailables.
 RADIO TOULOUSE. (328'6 m. 913 Kc.)
 19.30, Retransmisión desde la Plaza del Capitolio del concierto.—21.05, Orquesta, trozos de aperetas.—23.15, Orquesta sinfónica.
 MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)
 19.45, Opereta en tres actos.
 ROMA. (420'8 m. 713 Kc.)
 19.15, Discos.—19.45, Concierto variado.—20.15, La comedia en un acto "El descarrilamiento del tren expreso número 2".—21, Música ligera.
 VARSOVIA. (1.345 m. 223 Kc.)
 19, La ópera de Mendelssohn "El castillo encantado".
 UNA EMISORA SOBRE UN CABALLO

En el Japón se dió un radio reportaje de las últimas maniobras del ejército, habiendo sido asegurada la emisión por la estación JOCK de Nagoya. He aquí cómo se hizo este reportaje bastante original: Se instaló una pequeña emisora que tra-

Villarramiel DEPORTIVAS
 Como ya anunciamos en días anteriores, el 29 del pasado, fiesta de San Pedro, tuvo lugar en el inmediato pueblo de Villalón, el encuentro entre el equipo local con el nuestro F. C. Esperaba al once forastero la Banda Municipal, que les acompañó hasta el campo de deportes. Después de los saludos de rigor y del saque que hizo una de las madrinas del equipo villalonense, empezó el partido, que en todo momento fué muy interesante, haciéndose un juego bastante ligero. Todos los jugadores demostraron conocimiento en el deporte del balón. Dominó ligeramente en el primer tiempo el equipo local, teniendo los "embotellados" en el segundo tiempo nuestros paisanos a los contrarios. El resultado del partido fué de 3-2 a favor del villalón. Al final se dieron vivas a ambos

NATALICIO
 Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño, el 15 del pasado, la esposa de don Angel Lobejón.
 En el bautismo, que la administró el coadjutor don Evasio Andrés, se le impuso al pequeño el nombre de Angel. Fué apadrinado por don Mateo Guerra y la señorita Julia Tadeo.
 Reciban sus padres nuestro parabién.
 EL CORRESPONSAL

San Cebrían de Campos INCENDIO
 En las primeras horas de la madrugada del 8 de los corrientes se declaró un incendio en la casa del vecino don Ruperto Esteban Ramirez.
 Gracias a la pronta intervención del vecindario se localizó el fuego, no habiéndose que lamentar desgracias personales. Las pérdidas son de escasa importancia, pues únicamente fué pasto de las llamas una candra y se originaron pequeños desperfectos en los edificios inmediatos.
 Sería muy beneficioso para todos que en los próximos presupuestos municipales figurase una consignación para adquirir una bomba y algunos otros útiles de servicio de incendios.
 LABORES AGRICOLAS
 Han comenzado con toda intensidad las faenas de recolección en este término municipal.
 EL MERCADO
 En cereales no se hacen operaciones.
 Vinos, a 5 y 5'50 pesetas cántaro.
 Tendencia del mercado, para lizado.
 Estado del tiempo, inmenso calor con probables nubarrones.
 Estado del campo, regular.

LOS PAJAROS
 ¿Son los pájaros músicos de nacimiento, con el gusto y la pasión de su arte, o son, por el contrario, músicos inconscientes que cantan porque no tienen otro remedio de expresar una sensación o una necesidad?
 Tal ha sido la pregunta formulada a sus lectores sobre el interesante problema por "Neue Freie Presse", de Viena, con resultados contrarios a las ideas consagradas por la tradición. De la "entequete" aparece, en efecto, que los pájaros carecen del sentido musical.
 "La melodía más perfecta— escribe uno de los colaboradores circunstanciales del diario— la voz mas admirable de mujer, no excitarán a cantar a un canario. En cambio, ese mismo canario no cerrará el pico apenas oiga el chirriar de una puerta sobre sus goznes o el ruido de un molinillo de café."
 La verdad es que, a nuestro juicio, el canario debía haber sido eliminado de la investigación. Tres siglos de cautividad han ahogado indudablemente por acabar los instintos de ese lindo prisionero hereditario, como han transformado su plumaje. De verde que era se ha convertido en amarillo. El régimen de la jaula prolongado durante una serie de generaciones, no sólo ha hecho perder al canario su antiguo mérito sino que lo ha transformado en una especie de ave artificial. El tordo no parece más digno de confianza. De él dice otro colaborador del periódico austriaco:
 "Es un ave que, como nadie ignora, posee rara habilidad para imitar los demás pájaros. Sus melodías son plagios de cantos oídos a otras aves. Pero es en extremo difícil asegurar si el tordo prefiere el canto del ruiseñor al del gorrión. Las experiencias hechas por un pasajero profesional parecen probar que el tordo en estado de cautividad tiene una predilección marcada por el canto del gorrión. Ocurre a veces que a un de prisionero alguna distracción al prisionero y quizá también por aumentar su precio en venta, se le hace aprender el canto del canario: pero el tordo olvida pronto los trinos y gorjeos del canario para imitar los chirridos de un gorrión cillo próximo. A otro tordo se le hizo aprender trozos de música, tocando insistentemente junto a la jaula un organillo callejero. A los dos meses el pájaro así educado no parecía preferir la música de los grandes maestros a los más vulgares es-

Los animales están en contacto más directo que las personas con la tierra. Un obrero electricista calzado con botas de goma puede tocar con entera impunidad un cable que transporte una corriente eléctrica, causa infinitamente muchas más víctimas entre el ganado que entre los hombres.
 La causa de ello es que los animales están en contacto más directo que las personas con la tierra. Un obrero electricista calzado con botas de goma puede tocar con entera impunidad un cable que transporte una corriente eléctrica de alta tensión, en cambio saldría malamente lesionado con sólo tocar un cable de corriente a baja tensión si se hallase descalzo y subido en una plancha de hierro.

Maura rompe toda ligadura con las izquierdas

Por haber sabido que éstas, de acuerdo con los separatistas catalanes y vascos, preparan un movimiento cantonal de proporciones mayores que el que acabó con la primera República
 Dice en el "Diario de Navarra" su director y diputado a Cortes, "Amezúa":
 "MAURA.—Aunque el día no deja resquicio para la filtración de divagaciones políticas, me quiero dejar de comunicar a ustedes una noticia fresca, que supongo no habrá sido comunicada todavía al gran público. Se refiere a don Miguel Maura. Parece que el señor Maura ha roto las ligaduras que le unían al conglomerado izquierdista, en el cual figuraba como conjurado, y en el que venía trabajando activamente, no sólo para impedir la formación de cualquier Gobierno centró-derecha, sino para que se llegase pronto a un Gobierno de izquierda, del cual formaría él parte como garantía de la posición de centro. La causa de esta ruptura es la cuestión con la Generalidad. Parece que Maura está convencido de que la izquierda republicana y los socialistas fomentan el estado de rebeldía de la Generalidad, y habiendo adquirido esta convicción se aparta de los conjurados. Dice que la izquierda republicana y los socialistas han ido más allá de lo conveniente y que no reparan en los peligros que pudiera acarrear, incluso para la República, un levantamiento de la Esquerra y de los otros grupos fuertemente separatistas, a cambio de una venganza contra el partido radical y contra quienes intervinieron en la disolución de las Constituyentes. Y Maura no quiere ir por ese camino de catástrofe. Informado, además, por amigos de las Vascongadas sobre ciertas ayudas y promesas que los nacionalistas vascos han recibido de los nacionalistas catalanes, el señor Maura ha determinado apartarse de quienes van por esos caminos extraviados y buscar contacto con sectores del centro y de la derecha y, en general, con cuantos estimen que la actitud de la Generalidad, de la Esquerra y de los grupos exaltados de Cataluña y de las Vascongadas, aun llamándose republicanos, van inevitablemente al descrédito de la República por el camino de un nuevo movimiento cantonal, de proporciones mayores que el que acabó con la primera República, y de significación secesionista, que el otro, al fin y al cabo, no tenía. Esta resolución del señor Maura se interpreta de muy diversas maneras. Unos creen que es un paso hacia el grupo agrario de Martínez de Velasco. Otros suponen que es un paso hacia el señor Lerroux. Y otros dicen que es las dos cosas: Un pie en los radicalés y otro en los agrarios. ¡Y a esperar a ver qué pasa por debajo!"

En las montañas de Palencia RUTAS DE ESPAÑA

Llegó a mis manos un prospecto, en el que se leía en gruesos caracteres: "Grandes fiestas de San Pedro". A renglón seguido añadía el lugar de estas fiestas, pudiendo ver que era en Vado Cervera. Y este anuncio de festejos pueblerinos, hubo de llamar la atención porque el programa estaba dedicado para un lugar de la noble tierra española que muchas personas ignoran.
 En el nomenclátor de pueblos de España hay dos: Cervera de Pisuerga y Vado, ambos de la provincia de Palencia. Vado Cervera, no figura más que en el nomenclátor de Correos y Telégrafos, y por lo que se refiere a estos últimos, raro es el oficial que no tiene que echar mano de él para convenirse de que el telegrama que someten a su tasa y autorización está dirigido a una estación de servicio público. Existe, pues, Vado Cervera; y debe su existencia a la Compañía del Ferrocarril de La Robla que ideó, en su original trazado, colocar una estación en lo más alto de la serranía palentina, entre los pueblos de Vado y Cervera de Pisuerga. A pesar de los años que va funcionando esta línea férrea, no ha conseguido la estación de Vado Cervera realizar el milagro de crear un pueblo donde antes y después sigue habiendo la mayor parte del año, jambes neveras. La población la componen, por tanto, los empleados que sirven la estación; jefe, factor y guardaaguas (tres familias), los cantineros, la casa de un minero, la casilla de capataz, el edificio donde tiene sus oficinas y almacenes un industrial de Valladolid y varias familias más de una veintena próxima y servidores del referido industrial. Total unas diez familias a todo contar. Esta es la "población" que ha crecido "grandes" fiestas en la de San Pedro, que, según el programa, son ya tradicionales.

Vado Cervera se halla a 1.200 metros sobre el nivel del mar. Su campo les sobriísimo para la agricultura, ofreciendo en cambio floraciones de carbón que a nadie llaman la atención porque hay minas de antracitas en todos sus contornos y estas explotaciones más arruinan y empobrecen a los mineros que les enriquecen en estos tiempos. A Vado no hay más medio de comunicación desde la estación de ferrocarril que el saqueo por caminos de peatones. En cambio a Cervera hay automóviles que suben a los trenes para recoger viajeros. Y si alguno desaprovecha estos medios de locomoción, puede ir en burro.
 PISTOLAS. ESCOPETAS
 municiones. Efectos de caza y pesca. Artículos para deportes. Taller de reparaciones. Somos los más surtidos y económicos. Visítenos y se convencerá.
 "CASA NEIRA"

Homenaje al gobernador

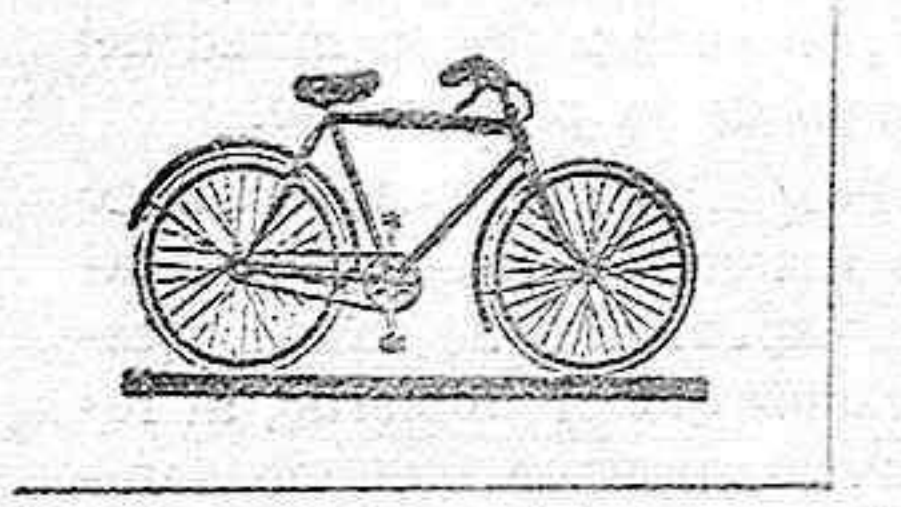
En la imposibilidad de recoger las firmas de todos los señores que se han adherido a este homenaje, por ignorar de algunos su domicilio, se ruega a todos los que han cooperado se pasen por el Circulo Mercantil e Industrial, de diez de la mañana a nueve de la noche, con objeto de estampar su firma en el álbum que para dicho fin se entregará, una vez ultimados todos los detalles, al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.
 El secretario, Ambrosio Cuesta.

Defensa de la Propiedad Urbana

Durante esta semana se admiten ofertas para la adquisición de una máquina de escribir nueva o de ocasión. Oficinas: Plaza de León, 2, bajo, (de siete a ocho y media de la noche).
 También esta entidad arrienda la publicidad de su Boletín mensual.

Luis Martín Gromaz
 Médico de la Armada
 Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.
 RADIO CASTAÑO

A. PASCUAL HIGELMO
 del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid)
 CIRUJANO
 del Hospital de Palencia
 Rayos X. electroterapia rayos ultravioleta
 MAYOR PRAL, 28, 2.º
 Consulta: de 12 a 2 y de 3 a 5



Casa SALAMANCA
 ofrece
 las famosas marcas

ALCYON ORBEA RENOLT
 y demás marcas nacionales y extranjeras a precios baratísimos

Motocicletas B.S.A
 Completo surtido de accesorios
 Relojería
SALAMANCA
 Mayor, 55
 PALENCIA

Estampados Estampados Estampados
Mes de Estampados
NUEVOS DIBUJOS
 en sedas, glasés, lanas, crespones, algodones
VEA
 los estampados de **El Siglo XX**

Dr. LEDO
 Piel y secretas
 Núñez de Arce, número 4
 VALLADOLID

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanado; DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL.
 Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente.
 Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
 Teléfono 306.

R. Gutiérrez Cabeza
 DE LA CASA SALUD VALDECILLA
 Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 4 A 6
 Mayor Pral., 142, 2.º
 PALENCIA

Lanería Alfombras
Camisería Algodones Sedería Albornoces
Pañería Opales Lencería Organdis
 Mayor Pral., núm. 91
 Teléfono 5

El establecimiento que mayor surtido presenta en los siguientes artículos

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Normas por las cuales ha de regirse el pago de haberes pasivos al Clero

MADRID.—La "Gaceta" publica hoy las siguientes normas en relación con el decreto de 21 de junio de 1934, sobre el pago de haberes pasivos a los clérigos:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del decreto de 21 de junio de 1934, se establecen a continuación las normas complementarias de dicho decreto, a las que se ha de ajustar la liquidación y pago de los haberes pasivos otorgados a los clérigos por la ley de 6 de abril de 1934.

Artículo primero.—En las solicitudes que han de presentar los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934 a la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de decreto de 21 de junio de 1934, se hará constar en párrafos separados y con absoluta concisión los particulares siguientes:

A) El cargo que desempeñaba el solicitante en 11 de diciembre de 1931 y su domicilio actual.

B) El haber que le estaba asignado.

C) La fecha de su nacimiento.

D) La manifestación de no percibir haber activo ni pasivo de ninguna clase, del Estado, la región, provincia o municipio.

E) La Tesorería de la Delegación de Hacienda por la que desee percibir sus haberes.

Artículo segundo.—La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas no admitirá las instancias a que se refiere el artículo quinto del decreto de 21 de junio de 1934, a las que no vayan unidos los documentos que en él se previenen, y dará a quienes las presenten acompañadas de tales documentos recibo que sirva para acreditar la presentación de sus solicitudes y la fecha en que ha tenido lugar.

Artículo tercero.—La tramitación de las instancias que han de presentar los clérigos beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934 se centralizará por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas en una sección o negociado especial, a la que habrá de encomendarse la oficina, a la que estará adscrito un representante del interventor de dicho Centro, que por delegación de aquél ejercerá las funciones de fiscalización que sean necesarias. El jefe de la sección o negociado que tenga a su cargo la tramitación de estos asuntos propondrá al director la intervención en ellos de otras secciones o negociados, incluso de la abogacía del Estado, en los casos que sea necesario.

Artículo cuarto.—Los expedientes que se han de instruir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de 21 de junio de 1934, quedarán reducidos a hacer constar en ellos mediante sucinta diligencia:

A) Que el interesado presentó en tiempo oportuno la instancia y documentos a que se refiere el artículo quinto de dicho decreto.

B) Que está comprendido en los escalafones de clérigos forrados por el ministro de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el orden ministerial de 10 de abril del mismo año.

C) El haber pasivo definitivo o transitorio que corresponda al beneficiario.

En los expresados expedientes se hará constar también, sucintamente los acrecimientos posteriores de los haberes de los beneficiarios.

Artículo quinto.—Los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934 presentarán en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda por las que perciban sus

haberes, ficha convenientemente llena, de la que serán provistos, extendida con arreglo al modelo oficial que con esta orden se publica. La presentación de estas fichas se habrá de hacer antes del percibo de la segunda mensualidad correspondiente a los beneficiarios, que no podrá abonarse sin que éstos hayan cumplido tal requisito.

Artículo sexto.—El escalafón se formará por riguroso orden de edades. Si dentro de la misma categoría hubiera dos perceptores con la misma edad, irá primero el más antiguo en nombramiento y si coincidiera también esta fecha, el que primero hubiese tomado posesión.

Artículo séptimo.—Para la efectividad de los pagos, a que se refiere el artículo tercero del decreto de 21 de junio de 1934, no se precisará orden especial de esta dirección de domiciliación de pago, procediéndose en su consecuencia a la formación de las nóminas con vista de las relaciones a que se alude en dicho artículo tercero y debiendo comprenderse en dichas relaciones, cuya residencia correspondiente a la demarcación jurisdiccional de la oficina respectiva.

Artículo octavo.—Los traslados de residencia hasta el momento en que se apruebe el expediente individual del preceptor, se solicitarán directamente de esta Dirección General, acompañando la correspondiente fe de vida de la nueva residencia, la cual a su vez comunicará a las oficinas respectivas los acuerdos que recaerán.

Artículo noveno.—A los efectos del artículo 10 del decreto de 21 de junio de 1934, las obligaciones exigibles que, para los acrecimientos sucesivos de las pensiones y por otras causas de ban computarse como pendientes de pago, se satisfarán por la especial naturaleza del servicio, con aplicación al presupuesto corriente.

Artículo décimo.—Las cuentas de gastos públicos, respecto a los pagos y reintegros por esta clase de atenciones se ajustarán a los procedimientos actualmente vigentes para obligaciones de Clases Pasivas.

Artículo undécimo.—Los reintegros que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934, repondrán crédito, cualquiera que sea la época en que se verifiquen, hasta que todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, una pensión igual a los dos tercios del haber que en activo disfrutaban en 11 de diciembre de 1931. Cuando por den completas, hasta su máximo legal, las pensiones concedidas por la ley de reintegros por fallecimientos que se realicen, aumentarán los créditos respectivos para anulación de las datas por sus pagos, debiendo disminuirse aquellos en el importe de los haberes correspondientes a los fallecidos, desde la fecha siguiente al fallecimiento, hasta la terminación del ejercicio.—Madrid, 5 de julio de 1934."

Artículo undécimo.—Los reintegros que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934, repondrán crédito, cualquiera que sea la época en que se verifiquen, hasta que todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, una pensión igual a los dos tercios del haber que en activo disfrutaban en 11 de diciembre de 1931. Cuando por den completas, hasta su máximo legal, las pensiones concedidas por la ley de reintegros por fallecimientos que se realicen, aumentarán los créditos respectivos para anulación de las datas por sus pagos, debiendo disminuirse aquellos en el importe de los haberes correspondientes a los fallecidos, desde la fecha siguiente al fallecimiento, hasta la terminación del ejercicio.—Madrid, 5 de julio de 1934."

Artículo undécimo.—Los reintegros que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934, repondrán crédito, cualquiera que sea la época en que se verifiquen, hasta que todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, una pensión igual a los dos tercios del haber que en activo disfrutaban en 11 de diciembre de 1931. Cuando por den completas, hasta su máximo legal, las pensiones concedidas por la ley de reintegros por fallecimientos que se realicen, aumentarán los créditos respectivos para anulación de las datas por sus pagos, debiendo disminuirse aquellos en el importe de los haberes correspondientes a los fallecidos, desde la fecha siguiente al fallecimiento, hasta la terminación del ejercicio.—Madrid, 5 de julio de 1934."

Artículo undécimo.—Los reintegros que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934, repondrán crédito, cualquiera que sea la época en que se verifiquen, hasta que todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, una pensión igual a los dos tercios del haber que en activo disfrutaban en 11 de diciembre de 1931. Cuando por den completas, hasta su máximo legal, las pensiones concedidas por la ley de reintegros por fallecimientos que se realicen, aumentarán los créditos respectivos para anulación de las datas por sus pagos, debiendo disminuirse aquellos en el importe de los haberes correspondientes a los fallecidos, desde la fecha siguiente al fallecimiento, hasta la terminación del ejercicio.—Madrid, 5 de julio de 1934."

Artículo undécimo.—Los reintegros que se produzcan como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios de la ley de 6 de abril de 1934, repondrán crédito, cualquiera que sea la época en que se verifiquen, hasta que todos los pensionistas hayan obtenido por disminución de su número, una pensión igual a los dos tercios del haber que en activo disfrutaban en 11 de diciembre de 1931. Cuando por den completas, hasta su máximo legal, las pensiones concedidas por la ley de reintegros por fallecimientos que se realicen, aumentarán los créditos respectivos para anulación de las datas por sus pagos, debiendo disminuirse aquellos en el importe de los haberes correspondientes a los fallecidos, desde la fecha siguiente al fallecimiento, hasta la terminación del ejercicio.—Madrid, 5 de julio de 1934."

El Ayuntamiento de Avila acuerda, por unanimidad, erigir un monumento a Santa Teresa de Jesús en el lugar principal de la ciudad

TRANQUILIDAD
MADRID.—A mediodía de hoy dijo el ministro de la Gobernación a los periodistas que no había recibido telegrama alguno en el ministerio de los gobernadores civiles, lo cual de mostraba que la tranquilidad en España era completa, de lo cual se congratulaba.

CUMPLIMENTANDO A S. E.
MADRID.—Hoy ha sido cumplimentado el presidente de la República por doña Amparo Alfonso y doña Carmen Ferrera, maestras del grupo escolar "Balmes", de Valencia, a las que acompañaron en su visita 20 niñas del mencionado grupo escolar.

UNA NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MADRID.—En la Secretaría particular de la Presidencia de la República se ha facilitado una nota por la que se informa que por la Habilitación de la Presidencia se habían devuelto al Tesoro 50.000 pesetas como economías realizadas a la parte presupuestaria consignada para gastos.

EN GUERRA
MADRID.—Hoy visitaron al ministro de la Guerra los generales González del Barrio y García Aldave, y otros jefes y oficiales del Ejército.

El señor Hidaigo, refiriéndose a una nota publicada por un diario de la mañana en relación con los agregados españoles en América del Sur, se aclara que precisamente, a petición de los socialistas, se redujo esta representación, que era de cinco, a uno solo, habiéndose designado para cumplir esta misión, al más antiguo de los militares que allí estaban destinados.

BANQUETE AL SEÑOR DEL RIO
MADRID.—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado una nota en la que se dice que ayer fué obsequiado en Ciudad Real el ministro señor del Río con un banquete que le ofrecieron diversos amigos por la acogida que siempre ha tenido para cuantas iniciativas se le pidieron desde la Mancha.

EL GENERAL GONZÁLEZ CARRASCO HA TERMINADO EL ARRESTO
CARTAGENA.—Después de cumplir el arresto que fué impuesto al general señor González Carrasco, por haber concurrido a un banquete con que obsequiaron a señor Calvo Sotelo, ha salido del Penal de San Julián.

El general saldrá inmediatamente para Madrid.

EL DIA DE ARAGON
JACA.—Ayer y con asistencia del ministro de Hacienda, del director general de Trabajo, y de los diputados de la CEDA, señores Izquierdo y Guallar, se celebró el "Día de Aragón", pronunciándose discursos ensalzando a la Patria chica.

LERROUX IRA A CADIZ EN AGOSTO
CADIZ.—Ha salido con dirección a Madrid el gobernador civil de esta provincia.

Antes de emprender el viaje, anunció a los periodistas que el jefe de los radicales don Alejandro Lerroux se propone visitar Cádiz en los primeros días del mes de agosto.

SUMARIO POR IRREGULARIDADES
MURCIA.—Por la superioridad se ha ordenado instruir sumario contra el teniente de Seguridad, señor Perceci, por supuestas irregularidades.

DETENCION DE UNA MUJER POR INSOLENTARSE SAN SEBASTIAN.—Cuando mayor era la afluencia de público en los Bulevares, pasó por allí un autobús ocupado por nacionalistas, los cuales dieron gritos y vivas, que produjeron incidentes violentos con el público. Intervino la fuerza pública, que despejó la situación. Fué detenida una mujer por insolentarse con la fuerza.

PRENDE FUEGO A UNA FINCA
ZARAGOZA.—En una finca propiedad de don José Torralba, se encontraba éste solo, circunstancia que aprovechó para prender fuego a la misma. Las llamas se apoderaron en seguida del edificio, quemando mucho material agrícola.

El señor Torralba tiene perturbadas sus facultades mentales.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL
ZARAGOZA.—Cerca de Calena ocurrió un grave accidente de automóvil.

El coche en el que iban Valentín García y su esposa María Gracia, cayó por un terraplén de bastante altura, resultando heridos de consideración ambos. El automóvil quedó destruido.

AGRESION A UN PERIODISTA
CIUDAD REAL.—Anoche a las diez y media fué agredido el director de "El Pueblo Manchego", por el alcalde de la capital, de filiación socialista, don José Maestre San José.

El director del citado periódico, señor Noblejas, se encontró con el alcalde. Este pidió a aquél que rectificara unos extremos vertidos en unos artículos sobre abastecimiento de aguas en la capital. El señor Noblejas adujo que no tenía nada que rectificar ya que los hechos eran ciertos y la información exacta en todas sus partes. Entonces el señor Maestre San José, dió varias bofetadas al señor Noblejas, el cual contestó en igual forma a su agresor. Como además iba a ser agredido por otros socialistas, que acompañaban al alcalde, tuvo que sacar una pistola que llevaba para defenderse sin necesidad de hacer uso de la misma.

El señor Noblejas fué detenido, aunque después se le liberó. Sin embargo, esta mañana ha sido llevado al Juzgado y aún continúa allí detenido.

En cambio, el agresor señor Maestre, no ha sido molestado por nadie, extrañándose de esta diferencia de trato.

En la dirección del periódico se han recibido muchísimas tarjetas de adhesión al director y de agradecimiento por la campaña pro-capital que realiza, a la vez que protestan de esta agresión de que ha sido objeto.

CASTELLANOS: Nuestras playas son las del Sardinero, las mejores del Cantábrico, las más frescas y donde se vive más económico. No lo olvidéis.

SALA DE SOGORRO
En este benéfico establecimiento han sido curados en el día de hoy:

Aurelio Flores, de 50 años, ataque de alcoholismo.

—Ángel García, de 15, herida contusa en el brazo derecho.

—Carlos Margüello, de tres, herida cortante de cinco centímetros de extensión en la región plantar izquierda.

—José Gutiérrez, de siete, distensión en la muñeca derecha.

VON PAPPEN SE ENTREVISTO CON HINDENBURG
BERLIN.—El vicecanciller Von Pappen ha marchado hoy a Neu deck, para entrevistarse con Hindenburg. Conferencia con el mariscal acerca de los problemas políticos actuales.

En los círculos políticos berlineses se concede unanimemente gran importancia a esta conferencia.

INCENDIO GIGANTESCO EN UN BOSQUE
BERLIN.—En un bosque de Adeshofe, situado cerca de esta capital, se ha producido un incendio de grandes proporciones.

En las calles de Berlín se percibe el olor de pino quemado.

Han sido movilizadas importantes fuerzas para combatir el siniestro.

CIUDAD SAQUEADA POR LOS BANDIDOS
KARBIN.—La Agencia Nipon anuncia que una partida de bandidos saqueó la ciudad de Ntintim, cerca de Corea, matando a 400 granjeros.

DEPILATORIO INSTANTANEO... ROJO LIQUIDO PERMANENTE. PASTILLA NEGRINA para embellecer los ojos. BRONCE-MAR LIQUIDO para broncear en el acto la piel y en general todos los admirables productos "BLANCAFLO". Adoptado sin discusión por las señoras y señoritas de España entera.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

DEPILATORIO INSTANTANEO... ROJO LIQUIDO PERMANENTE. PASTILLA NEGRINA para embellecer los ojos. BRONCE-MAR LIQUIDO para broncear en el acto la piel y en general todos los admirables productos "BLANCAFLO". Adoptado sin discusión por las señoras y señoritas de España entera.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Don Alfonso Carlos da un manifiesto interesante, en que concreta los puntos de su programa

MADRID.—"El Siglo Futuro" de esta noche, publicará un manifiesto de don Alfonso Carlos, dirigido a todos los españoles.

En él declara tener ánimo para volver a reinar y cumplir, en todo el programa carista, con la unión moral de la Iglesia y el Estado, el restablecimiento de la monarquía tradicional, católica, templada, federativa y legítima, con la organización corporativa, con sus jerarquías y autarquías, con sus órganos propios, sus Juntas Regionales y la restitución de los Fueros, declarando que ninguna ley podrá ser derogada, si no es en Cortes convocadas al efecto.

Respecto a la cuestión dinástica, dice que se atiene a la ley sálica que no excluye absolutamente a las hembras.

Reniega con toda su alma de los absolutismos y de las oligarquías, y dice que sólo podrá sucederle aquel que una a la legitimidad de origen la de ejercicio, con juramento de nuestros principios tradicionales.

Si llega a reinar—dice en su manifiesto don Alfonso Carlos—las Cortes reunidas en su día, serán las que nombren el príncipe digno de ser caudillo de las huestes tradicionales.

Termina pidiendo al Sagrado Corazón de Jesús auxilio para el cumplimiento de sus propósitos y voluntades, y cierra su documento, con dos vivas: el primero, dirigido al Rey de los Reyes, y el segundo, para su ido latrada España.

DEFUNCIONES
Antolino Martín, de 66 años, viudo, Paredes de Monte.

Juan del Campo, 75 años, viudo, Asilo.

Albino Rodríguez Padilla, 71 años, viudo, Beneficencia.

El pasado día 6 se celebró el Círculo de Estudios ordinario de las Juventudes de A. P. A., con asistencia de crecido número de jóvenes.

En la presidencia se sentaron la señorita López y los señores Salvador y Baquerín.

Se dió cuenta de que el Círculo iba a limitarse a informar de la Asamblea regional celebrada en Salamanca el pasado día 1 y a la que asistieron en representación de estas Juventudes los señores Baquerín y Vizmanos.

Estos informaron de los asuntos allí tratados y sobre ellos se abrió discusión.

Fueron estos: Revista, movilización civil, asistencia ciudadana, preparación de concejales, asambleas regionales y otros.

Después de hacer uso de la palabra varios asistentes, el señor Salvador resumió las intervenciones, levantándose la sesión acto seguido.

FERNANDEZ DEL VAL
Del Instituto Provincial de Puericultura de Madrid. Especialista en enfermedades de los niños.

Consulta los martes, jueves y sábados, de once a una y de cuatro a seis.

Los lunes, miércoles y viernes, económico, de tres a seis de la tarde.

Calle Menéndez Pelayo, 12 (antes Barrionuevo). P A L E N C I A

RAFAEL BOTIN
Del Instituto Rubio y Maternidad de Santa Cristina, de Madrid.

Partos y enfermedades de la mujer.

Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6 Pedro Romero, 2, pral. izqda.

Parte meteorológico
Presión atmosférica, 698,7. Máxima de ayer a la sombra, 30. Mínima de hoy, 15. Dirección del viento, E.

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

JABON TOGADOR "BLANCAFLO"
En tarro de cristal con tapa dorada.

DEPILATORIO INSTANTANEO... ROJO LIQUIDO PERMANENTE. PASTILLA NEGRINA para embellecer los ojos. BRONCE-MAR LIQUIDO para broncear en el acto la piel y en general todos los admirables productos "BLANCAFLO". Adoptado sin discusión por las señoras y señoritas de España entera.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

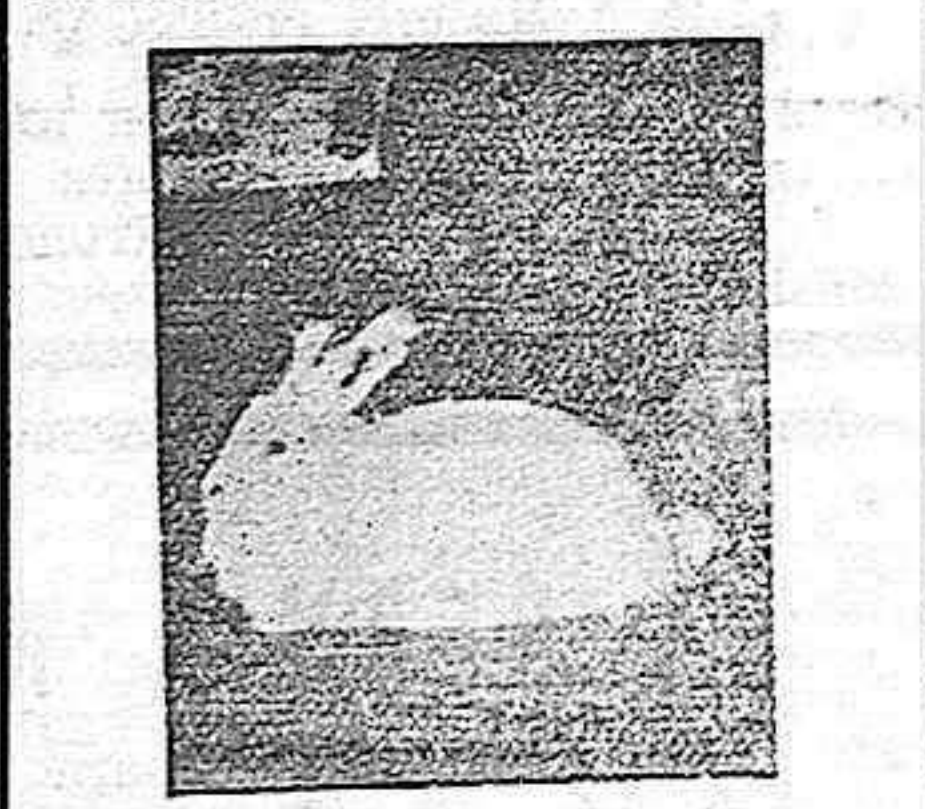
Haga una prueba. No gastará otros. Pedido en Palencia en Droguerías y Perfumerías. Representante de la Casa, Daniel Polanco. T. de Muro, 12. Valle dohí.

"EL OCASO" S. A.

Compañía de Seguros sobre defunciones
A V I S O

Pone en conocimiento de sus asociados y público en general, que se ha trasladado la oficina a la Funeraria fundada el año 1880 "Hijo de F. HONTIYUELO", quien ha sido nombrado subdirector, por traslado del anterior a otra Sucursal.

El Sub-director, "HIJO de F. HONTIYUELO" Agustín Fernández.



Conejos "Chinchillas", estimadísimos, exquisita carne, hermosa piel, diversas edades, vende "Granja Rinconete". Propietario, Secundino Rodríguez, Villeta del Duque. Por Saldaña.

El estómago es el manantial de alegría de la vida. Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO del Dr. Vicenta. VENTA EN FARMACIAS

OGULISTA YAGÜES GARCIA. Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) P A L E N C I A